En sesión celebrada el día 19 de febrero de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el cumplimiento de la Ley Foral 8/2017, de 19 de junio, para la igualdad social de las personas LGTBI+, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 19 de febrero de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Teresa Sáez Barrao, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Podemos-Ahal Dugu, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta oral, a fin de que sea respondida en el próximo Pleno de la Cámara por parte de la Sra. Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales de Gobierno de Navarra.

A raíz de la reciente noticia sobre un debate en la Universidad de Navarra que preguntó si se puede corregir la homosexualidad:

¿De qué manera va a garantizar el Gobierno de Navarra el cumplimiento de la Ley Foral 8/2017, de 19 de junio, para la igualdad social de las personas LGTBI+, en los distintos centros educativos y, en concreto, en la Universidad de Navarra?

En Pamplona-Iruñea, a 15 de febrero de 2018

La Parlamentaria Foral: Teresa Sáez Barrao